



Asambleas  
2026

Regionales

Procedimientos

## Asambleas Regionales 2026

### Contextualización

Este 2026 estaremos realizando la **Asamblea Regional electiva de Cooperativas de las Américas** y las respectivas **Asambleas Regionales de los Comités Sectoriales y Temáticos**, por lo que invitamos a todas las organizaciones miembros de América ejercer sus deberes y derechos de participación y decisión.

Estas actividades tendrán lugar en la ciudad de Panamá, en el marco del evento conjunto que desarrollaremos con la Alianza Cooperativa Internacional y nuestras organizaciones miembros de Panamá, del 13 al 18 de septiembre, 2026.

En la Asamblea Regional **se elegirán** las autoridades por el periodo 2026-2030 para los cargos de

- Presidencia y
- Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos.

Además, **se ratificarán**

- los miembros representantes país que habrán sido indicados por las asociadas en las respectivas reuniones nacionales de miembros dentro el plazo indicado y
- los representantes de Comités sectoriales y temáticos que conformarán el Consejo de Administración

Con el fin de sistematizar todas las informaciones importantes y plazos hemos creado este documento especial para Asambleas Regionales 2026, en el cual encontrará:



<b>Modalidad.....</b>	<b>4</b>
<b>Comité de elecciones .....</b>	<b>5</b>
<b>Asamblea Regional de Cooperativas de las Américas.....</b>	<b>7</b>
<b>b. Postular a la Presidencia de Cooperativas de las Américas.....</b>	<b>9</b>
<b>c. Postular al Comité de Auditoría y control de riesgos .....</b>	<b>10</b>
<b>d. Representantes país en el Consejo de Administración.....</b>	<b>11</b>
<b>Asambleas de Comités Temáticos y Sectoriales .....</b>	<b>12</b>





Asambleas Regionales 2026	Fechas importantes
10/04/2026	Consejo de administración revisa y somete a aprobación: <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>modalidad</u> de Asamblea Regional y Asambleas de Comités Sectoriales y Temáticos,</li><li>• los <u>requisitos</u> para integrar el <b>Comité Electoral</b></li><li>• las fechas importantes</li><li>• los requisitos y procesos para acreditación a la Asamblea Regional y Asambleas de Comités Sectoriales y Temáticos</li><li>• los requisitos y procesos para la postulación a Presidencia, Comité de Auditoría y Control de Riesgos, juntas directivas de Comités Sectoriales y Temáticos.</li></ul>
16/04/2026 - 30/04/2026	Proceso de identificación de integrantes y conformación del Comité Electoral (ratificación por proceso escrito dentro de Mayo)
11/05/2026	Apertura de postulaciones a <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidencia de Cooperativas de las Américas</li><li>• Comité de Auditoría y Control de Riesgos</li><li>• Juntas directivas de comités sectoriales y temáticos.</li></ul> cierre 13 de junio, 2026)
13/06/2026	Límite para el <b>pago de cuotas de membresía</b> para las organizaciones que expresen postulantes a cargos electivos de Cooperativas de las Américas (Presidencia; Comité Auditoría y control de Riesgos) y a las Juntas de sus Comités Sectoriales y Temáticos,  Límite para presentar <b>postulaciones</b> a <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidencia de Cooperativas de las Américas</li><li>• Comité de Auditoría y Control de Riesgos</li><li>• Juntas directivas de comités sectoriales y temáticos.</li></ul>
13/06/2026 - 31/07/2026	Temporada de encuentros naciones para la designación de representante titular y suplente de País en el Consejo de Administración (cierre 31/07/2026)
01/07/2026	Consejo de Administración aprueba convocatoria Asamblea Regional y Asambleas Comités y Redes (incluye indicaciones lugar, horas y nombres de las personas postuladas a Presidencia y a cargos de las juntas directivas de comités sectoriales y temáticos)
15/07/2026	Oficina regional remite convocatoria Asambleas y difunde listado de los candidatos a <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidencia de Cooperativas de las Américas</li><li>• Comité de Auditoría y Control de Riesgos</li><li>• Juntas directivas de comités sectoriales y temáticos.</li></ul>
04/08/2026	Límite para el pago de cuotas de membresía para poder votar en la Asamblea Regional y Asambleas de comités sectoriales y temáticos
15/08/2026	Límite para que la Oficina regional comunique la distribución de votos por organización al día con el pago de la cuota de membresía para la Asamblea Regional
14/08/2026	Límite para comunicar la designación de representante titular y suplente País para formar parte del Consejo de Administración, para ser ratificados en Asamblea  Límite para el envío del formulario de acreditación de delegado(s) a la Asamblea Regional y a las Asambleas de comités sectoriales y temáticos  Límite para la delegación de votos para Asamblea Regional y Asambleas de comités sectoriales y temáticos
13/09/2026	Asambleas Comités Sectoriales y Temáticos
18/09/2026	Asamblea Regional



Asambleas Regionales 2026

Modalidades de participación

## Modalidad

Contaremos con la movilización hacia nuestro continente de representantes del movimiento cooperativo provenientes de distintas regiones del mundo, lo que constituye una oportunidad única para fortalecer vínculos, propiciar intercambios directos y visibilizar la solidez y el dinamismo del movimiento cooperativo regional.

Ante esto se propone que la **realización de la asamblea regional y asambleas regionales de comités sectoriales y temáticos sea únicamente de manera presencial.**

La presencialidad facilita espacios de diálogo informal, construcción de consensos y generación de alianzas que difícilmente pueden alcanzarse en formatos híbridos o virtuales. Asimismo, considerando que se trata de un proceso de elecciones, la participación física adquiere especial relevancia ya que se puede dar un intercambio directo con las personas postulantes, las delegaciones de las organizaciones miembros y que además motiva la representación del movimiento regional en los eventos académicos y de intercambio que se habilitarán el resto de la semana.

Panamá, como punto de encuentro internacional, ofrece el escenario idóneo para consolidar este momento clave de articulación y fortalecimiento institucional.

Si se presenta alguna situación de fuerza mayor que imposibilite la participación física siempre es posible la delegación de votos.

En caso de que no se quisiera utilizar esta opción se sometería a decisión del Comité Electoral la excepción, por casos de fuerza mayor a ser demostrados, la participación virtual.



Asambleas Regionales 2026

Comité de elecciones

### Comité de elecciones

Para acompañar y supervisar al proceso electoral, se nombra un Comité Electoral compuesto por cinco (5) personas de la siguiente manera

- Tres (3) personas entre los **miembros suplentes del Consejo actual que no van a postular en ningún puesto electivo** (Presidencia, Comité de Auditoría, Juntas Comités Sectoriales y temáticos) ni van a tener representación titular en el próximo Consejo.
- Dos (2) personas indicadas por el Comité de Ética y Gobernanza

El Comité de Elecciones nombrará, entre sus miembros, un Presidente/a, un Vice Presidente, y un/a secretario/a.

El Director Regional es miembro ex officio del Comité Electoral: no ejerce ninguna función, aparte de facilitar las informaciones y tareas a desempeñarse con el apoyo de la Oficina Regional

El Comité debe estar conformado a más tardar dentro de 30 de Abril de 2026, el cual se ratificará entre el 4 y 8 de Mayo de 2026, debido a las responsabilidades de sus integrantes y entrar en funciones para la reunión de Consejo que va a abrir el proceso electoral.

Las responsabilidades de este comité serán:

1. Publicitar las próximas elecciones y solicitar candidaturas,
2. Fomentar, entre los Representantes país en el Consejo y los candidatos a las Juntas de Comité Sectoriales y Temáticos, la candidatura de personas pertenecientes a grupos sub-representados como mujeres y jóvenes así como el respeto de la buena Gobernanza evitando superposición u acumulación de cargos entre aquellos regionales y aquellos a nivel global;
3. Preparar, con la Dirección Regional, el Reglamento para las elecciones, nombramientos de representantes País y proponerlo al Consejo para aprobación;
4. Supervisar la apertura formal de candidaturas a Presidencia de Cooperativas de las Américas, Comité de Auditoría y Presidentes/Juntas de Comités;
5. Revisar las postulaciones a Presidencia de Cooperativas de las Américas, Comité de Auditoría y Presidentes/Juntas de Comités y el cumplimiento de los requisitos;
6. Revisar la designación de los delegados titulares y observadores a la Asamblea;
7. Verificar el número de organizaciones con derecho a voto y que cumplieron con el pago de la cuota de membresía;



8. Revisar la delegación de votos;
9. Verificar cantidad de votos totales;
10. Revisar los procedimientos de votación de la Presidencia, juntas directivas de comités y Comité de Auditoría;
11. Evaluar la idoneidad del lugar donde se celebrarán las elecciones de la Junta Directiva para garantizar que las instalaciones y el equipo sean propicios para la celebración de elecciones justas y eficientes;
12. Asegurarse de que el Director Regional haya tomado las medidas necesarias para los servicios de interpretación y el apoyo del personal durante todo el proceso electoral;
13. En colaboración con el Director Regional y el personal de la Oficina Regional asignado a este propósito, supervisar la realización de las asambleas de Comités Sectoriales y Temáticos para asegurar el cumplimiento y observación de los procesos electorales, así como del respecto de las normas y comportamiento del Código de Conducta;
14. Supervisar el conteo de los votos durante la Asamblea
15. Presentar los resultados de las votaciones en la Asamblea
16. Una vez concluido el proceso electoral, evaluar la eficacia de los procedimientos seguidos y, de ser necesario, recomendar modificaciones a este Reglamento y al Código de Conducta para Campañas Electorales que contiene;
17. Asesorar al Consejo de Administración sobre asuntos electorales según sea necesario.

16/04/2026 - 30/04/2026	Proceso de conformación del Comité Electoral
8/05/2026	Ratificación de los miembros del Comité de Elecciones (ratificación por proceso escrito)

*Si se presentará ausencia/imposibilidad de conformación de un Comité de Elecciones para las Asambleas Regionales 2026 Cooperativas de las Américas se utiliza el Reglamento de Elecciones 2026 de la Alianza Cooperativa Internacional.*



Asambleas Regionales 2026

Asamblea Regional

## Asamblea Regional de Cooperativas de las Américas

La Asamblea Regional como órgano de más alta autoridad de Cooperativas de las Américas y como parte de la estructura de gobierno de la Alianza Cooperativa Internacional realiza asambleas cada dos años, siendo asamblea de elecciones cada 4 años.

Su referencia y fundamentos se encuentra en el Reglamento de Cooperativas de las Américas (Anexo, en los tres idiomas disponibles, Español, Inglés, Portugués)

Este 2026 corresponde realizar la XVII Asamblea Regional, que elegirá para el periodo 2026-2030

- la Presidencia (artículo 8 del Reglamento de Cooperativas de las Américas) y
- el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos.

También la Asamblea Regional deberá ratificar los

- representantes País (que habrán sido indicados por las asociadas en las respectivas reuniones nacionales de miembros) que irán a ser miembros titulares o suplentes del Consejo de Administración (artículo 9 del Reglamento de Cooperativas de las Américas) y
- representantes de los Comités sectoriales y temáticos que van a ser miembros titulares del Consejo de Administración (artículo 9 del Reglamento de Cooperativas de las Américas)

A continuación, detallaremos los requisitos y procedimientos para:

- (a) delegación de representantes a la Asamblea Regional
- (b) postular candidatos a la Presidencia de Cooperativas de las Américas
- (c) postular al Comité de Auditoría y control de riesgos
- (d) las ratificaciones de los representantes país para el Consejo de Administración,



#### a. Designación de delegados y observadores a Asamblea Regional

Los miembros, que se encuentren al día con sus obligaciones estatutarias, tienen derecho a nombrar al menos un delegado (Artículo 4. del Reglamento de Cooperativas de las Américas) para participar de la Asamblea.

**La designación se debe hacer completando el formato “Delegados Asamblea” (Anexo 1). y enviándolo al correo [membresia@aciamericas.coop](mailto:membresia@aciamericas.coop) a más tardar el 14 de agosto del 2026.**

La distribución de votos se comunicará dentro del 15 de agosto, 2026 y será la misma indicada por la Oficina global para la Asamblea General del 15 de Septiembre 2026.

Si un miembro no puede participar y requiere delegar sus votos a otra organización miembro de su país, puede hacerlo mediante el formato "Delegación de votos", (Anexo 2) y enviarlo al correo [membresia@aciamericas.coop](mailto:membresia@aciamericas.coop) dentro del 20 de agosto, 2026. Se debe considerar que ninguna persona podrá tener más de 12 votos. (4.a)

#### Resumen de fechas para la ASAMBLEA REGIONAL

04/08/2026	Límite para el pago de cuotas de membresía para poder votar en la Asamblea Regional y Asambleas de comités sectoriales y temáticos
15/08/2026	Límite para que la Oficina regional comunique la distribución de votos por organización al día con el pago de la cuota de membresía para la Asamblea Regional
14/08/2026	Límite para comunicar la designación de representante titular y suplente País para formar parte del Consejo de Administración, para ser ratificados en Asamblea
	Límite para el envío del formulario de acreditación de delegado(s) a la Asamblea Regional y a las Asambleas de comités sectoriales y temáticos
	Límite para la delegación de votos para Asamblea Regional y Asambleas de comités sectoriales y temáticos
13/09/2026	Asambleas Comités Sectoriales y Temáticos
18/09/2026	Asamblea Regional



## b. Postular a la Presidencia de Cooperativas de las Américas

Para ser elegido Presidente/a (art. 8 del Reglamento de Cooperativas de las Américas) se requiere:

- I. Ser miembro del Consejo de Administración Regional **por al menos tres años**.
- II. Tener el respaldo financiero de su organización, tanto para ejercer el cargo de Presidente de Cooperativas de las Américas como para el de Vicepresidente de la Alianza.

Las postulaciones a este cargo se deben comunicar antes del 13 de junio, 2026 al correo [membresia@aciamericas.coop](mailto:membresia@aciamericas.coop), esta comunicación debe incluir:

- El formato de “Postulación Presidencia Consejo” (Anexo 3) debidamente completado
- resumen de la hoja de vida y una fotografía
- una breve presentación de las razones que le motivan a postularse
- un video de 3 minutos máximo

Se considera que para cumplir el requisito “ser miembro del Consejo de Administración Regional **por al menos tres años**” previsto por el vigente Reglamento de Cooperativas de las Américas a su art. 8 significa haber sido electos u indicados como miembro titular o suplente y ratificados por las Asambleas realizadas a partir de la fecha de entrada en vigor .

No califican aquellas personas que participan de las reuniones del Consejo de Administración Regional como observadores, invitados permanentes u el personal de la Oficina Regional de la Oficina, inclusive el Director Regional.

### Resumen de fechas para **postular a la Presidencia de Cooperativas de las Américas**

04/05/2026	Apertura de postulaciones a <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidencia de Cooperativas de las Américas</li><li>• Comité de Auditoría y Control de Riesgos</li><li>• Juntas directivas de comités sectoriales y temáticos.</li></ul>
13/06/2026	Límite para el pago de cuotas de membresía para las organizaciones que tengan postulantes a a cargos electivos de Cooperativas de las Américas y sus comités sectoriales y temáticos, y comité de auditoría y control de riesgos
	Cierre postulaciones a <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidencia de Cooperativas de las Américas</li><li>• Comité de Auditoría y Control de Riesgos</li><li>• Juntas directivas de comités sectoriales y temáticos.</li></ul>



### c. Postular al Comité de Auditoría y control de riesgos

Entre los titulares y suplentes del Consejo de Administración Regional a ratificarse durante esta Asamblea, se debe elegir un Comité de Auditoría integrado por 3 miembros titulares y sus 2 suplentes.

Los miembros del Comité de Auditoría no podrán ser seleccionados como miembros del Comité Ejecutivo de Cooperativas de las Américas.

Quienes deseen formar parte de este comité deberán presentar su postulación antes del 13 de Junio, 2026 al correo [membresía@aciamericas.coop](mailto:membresía@aciamericas.coop) adjuntando:

- formato “Postulación Comité de Auditoría” (anexo 4) debidamente completado
- resumen de la hoja de vida y una fotografía
- una breve presentación de las razones que le motivan a postularse

El presidente del Comité de Auditoría deberá ser miembro titular del Consejo de Administración y tener experiencia y conocimientos contables. Los otros miembros podrán ser miembros titulares o suplentes más deben tener conocimiento en el área de las ciencias económicas.

#### Resumen de fechas para **postular al Comité de Auditoría y control de riesgos de Cooperativas de las Américas**

04/05/2026	Apertura al proceso de postulación al comité de auditoría y control de riesgos
13/06/2026	Cierre de la postulación al comité de auditoría y control de riesgos.



#### d. Representantes país en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración Regional estará integrado por un miembro titular y un suplente por cada país; un miembro por cada organismo regional afiliado; un miembro por cada una de las organizaciones sectoriales regionales cuya creación haya sido formalmente ratificada por la Asamblea Regional y la Asamblea General de la ACI hasta el número máximo de sectores formalmente reconocidos por la ACI; un miembro por el Comité Regional de Equidad de Género y un miembro por el Comité de Juventud de Cooperativas de las Américas.

**Los miembros de cada país serán propuestos por la mayoría de votos de las organizaciones afiliadas del respectivo país, comunicados por escrito y adjuntando evidencia/respaldo de las personas nombradas**

Los miembros de los organismos regionales afiliados serán propuestos por cada uno de ellos.

Los miembros de las Organizaciones Sectoriales Regionales serán propuestos por la mayoría de ellas, a ser **comunicados por escrito a la Dirección regional una vez concluida las Asambleas respectivas y, de toda manera, dentro del 15 de Septiembre de 2026 y adjuntando Acta de Asamblea/reunión de Junta que indica la persona nombrada a integrar el Consejo Regional**

Los miembros de los Comités Regionales de Equidad de Género y de Juventud de Cooperativas de las Américas serán propuestos por los respectivos Comités, a ser **comunicados por escrito a la Dirección regional una vez concluida las Asambleas respectivas y, de toda manera, dentro del 15 de Septiembre de 2026 y adjuntando Acta de Asamblea/reunión de Junta que indica la persona nombrada a integrar el Consejo Regional.**

Las organizaciones que postulen a Presidenta/Presidente de los Comités Sectoriales y Temáticos deben asumir los costos que estas funciones implican. En caso de que los miembros que representan a estos Comités en el Consejo de Administración Regional no sean los presidentes de dichos comités, sus organizaciones deberán financiar los costos que implica la participación en el Consejo de Administración. Los nombres de los miembros propuestos serán comunicados por escrito al Presidente con una anticipación no menor

Los miembros del Consejo de Administración Regional ocuparán sus cargos por un período de cuatro años pudiendo ser reelegidos. Las funciones y responsabilidades de los miembros del consejo se encuentran como anexo a este documento (Anexo 5).

La comunicación sobre la designación de representante titular y representante suplente por país debe ser comunicado a más tardar el 14 de agosto, 2026 al correo [membresía@aciamericas.coop](mailto:membresía@aciamericas.coop) usando el formato "Representante País al Consejo" (Anexo 6)

#### Resumen de fechas para **escoger los Representantes país en el Consejo de Administración**

14/08/2026	Límite para comunicar la designación de representante titular y suplente País para formar parte del Consejo de Administración, para ser ratificados en Asamblea
------------	---





## Asambleas de Comités Temáticos y Sectoriales

Los Comités, tanto los temáticos como los sectoriales son organismos formalizados, consultivos y especializado del Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas, los cuales adicionalmente, con sus objetivos específicos y Planes de Trabajo, aportan al cumplimiento del Plan Estratégico de la Oficina Regional (Cooperativas de las Américas) y de la Alianza Cooperativa Internacional.

Actualmente se cuenta con los siguientes

### Comités temáticos:

- Comité Regional de Juventud
- Comité Regional de Equidad de Género

### Comités sectoriales:

- Comité Regional de Cooperativas Financieras y Bancos Cooperativos (COFIA);
- Comité Regional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios (CICOPA Américas);
- Comité Regional de Cooperativas Agropecuarias (REDACOOOP)
- Comité Regional de Vivienda.

Este 2026 corresponde realizar asambleas de elecciones en cada uno de ellos, y **podrán participar las organizaciones miembros de cada comité que estén al día con la cuota de membresía antes del 04 de agosto del 2026: si aún no es miembro puede hacer la solicitud antes del 04 de agosto, 2026 enviando el formulario de “adhesión al NOMBRE DEL COMITE” (Anexo 7).**

Cada organización miembro de comité podrá **designar un delegado titular y hasta dos suplentes que los represente en la Asamblea de Comités**, enviando el formato “Delegados Asamblea NOMBRE DEL COMITE” (Anexo 8) **o podrán delegar su voto** usando el formato “Delegación de voto Asamblea NOMBRE DEL COMITE” (Anexo 9) **antes del 14 de agosto, 2026.**



Todas las comunicaciones relacionadas con los comités, inclusive aquellas su participación en los comités puede escribir a la secretaria de comités, a cargo de Alexandra Orozco, Responsable de Impacto Territorial y Desarrollo Cooperativo, que rige también la Secretaría técnica de los Comités Sectoriales y Temáticos: [alexandra.orozco@aciamericas.coop](mailto:alexandra.orozco@aciamericas.coop).

Si su organización desea postular una persona a formar parte de la Junta directiva de los Comités Sectoriales y Temáticos es importante que:

- **Sea miembro del comité al que desea postular**
- Conozca y aplique las reglas de funcionamiento del comité respectivo
- Este al día con el pago de la cuota de membresía a más tardar el 13 de junio, 2026
- Envíe el formulario de “postulación junta directiva/comité organizador NOMBRE DEL COMITE” y (Anexo 10) a más tardar el 13 de junio, 2026, junto a un resumen de su hoja de vida y una fotografía
- En el caso del CRJ: tener entre 18 y 33 años al postularse, presentar copia de pasaporte o identificación oficial que acredite la edad, y cesar automáticamente al cumplir 36 años

#### Resumen de fechas para **Asambleas de Comités Temáticos y Sectoriales**

13/06/2026	Límite para el pago de cuotas de membresía para las organizaciones que tengan postulantes a a cargos electivos de Cooperativas de las Américas y sus comités sectoriales y temáticos, y comité de auditoría y control de riesgos
13/06/2026	Límite para presentar postulaciones a <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidencia de Cooperativas de las Américas</li><li>• Juntas directivas de comités sectoriales y temáticos</li><li>• Comité de auditoría y control de riesgos</li></ul>
04/08/2026	Límite para el pago de cuotas de membresía para poder votar en la Asamblea Regional y Asambleas de comités sectoriales y temáticos
14/08/2026	Límite para el envío del formulario de acreditación de delegado(s) a la Asamblea Regional y a las Asambleas de comités sectoriales y temáticos
	Límite para la delegación de votos para Asamblea Regional y Asambleas de comités sectoriales y temáticos.